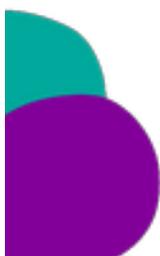


INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE PASTO AÑO 2020



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto





Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

**SECRETARIA DE BIENESTAR
SOCIAL (SBS)**

Dra. ALEXANDRA JARAMILLO
MARTÍNEZ
Secretaría de Bienestar Social

Dra. YENITH CORAL RIASCOS
Subsecretaría de Promoción y
Asistencia Social

Dra. ELIZABETH COLLAZOS
Coordinadora de Política Pública

Dra. ZULLY ROSERO SANTANDER
Gerontóloga

RONALD PASCAR
Comunicador

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
INSUASTY
Rectora

Mg. BAYRON PAZ NOGUERA
Director Grupo de Investigación en
Economía y Políticas Públicas

Mg. OSWALDO LÓPEZ CHAÑAG
Director Observatorio Envejecimiento
y Vejez de Pasto

CLAUDIA GALLARDO DEL
CASTILLO

LEIDY MORALES NASNER
MÓNICA PATIÑO ARAUJO
Investigadores

Ing. FRANCISCO ESCOBAR
GUERRERO
Ingeniero de Sistema

Pasto, Diciembre de 2021



PRESENTACIÓN

En un esfuerzo interinstitucional entre la Alcaldía de Pasto y la Universidad de Nariño y como parte esencial del monitoreo y seguimiento a la *Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto*, el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto presentan ante las Autoridades públicas y administrativas, entes de control, la academia, la población de personas mayores del municipio, demás organizaciones interesadas y comunidad en general, este *Primer Boletín del Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto* que se constituye en nuestra línea base de caracterización de la población y seguimiento de la política pública, dos de los tres ejes de trabajo del Observatorio y que de esta forma abren el camino a ese propósito general del Observatorio que no solo es generar información para esta población y esta política, sino, sobre todo, que esta información tenga la mayor difusión posible, permitiendo a la población específica o general y a todos los interesados conocer el estado y características de esta población y avances o rezagos de la política pública; y a los gestores públicos la toma de decisiones con base en información estadística confiable y objetiva.

Se debe tener en cuenta que la política pública para el Envejecimiento y Vejez en Pasto es relativamente nueva, fue formulada en 2018 y aprobada y en ejecución desde el 2019 y tiene vigencia hasta el año 2030. Ello le da un amplio campo de acción y mejora, pero también plantea grandes retos en términos del avance y consecución de los objetivos que se trazó y es precisamente esa la labor que aborda el Observatorio, que a partir de la caracterización de la población y el análisis de su evolución, junto con el monitoreo de los programas y acciones de la política pública, se pueda resaltar aquellos avances que en la implementación de esta estrategia se vayan logrando, pero al mismo tiempo, con objetividad e información, también se pueda llamar la atención sobre aquellos aspectos, ejes o acciones que tengan pocos o nulos avances, de tal manera que se puedan convertir en llamados de atención tempranos para que, con el tiempo necesario,



se puedan formular y abordar las acciones correctivas para el correcto logro de todos los propósitos de la política pública.

Con orgullo el *Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto* presenta ante ustedes este primer boletín que resume algunos de los principales indicadores para resaltar de los resultados de este primer periodo de trabajo y que, gracias a este esfuerzo interinstitucional, esperamos traer periódicamente cada 4 meses.



MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE PASTO

En la presentación del *Primer Balance de seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto* el análisis debe hacerse en el marco de la estructura que tiene la Política, razón por la cual se presenta a partir de sus ejes. Es decir:

EJE 1: Garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos.

EJE 2: Cultura del envejecimiento y la vejez.

EJE 3: Desarrollo Social y familiar.

EJE 4: Accesibilidad y transporte.

EJE 5: Fortalecimiento institucional.

EJE 6: Identidad y cultura del pueblo Quillasinga.

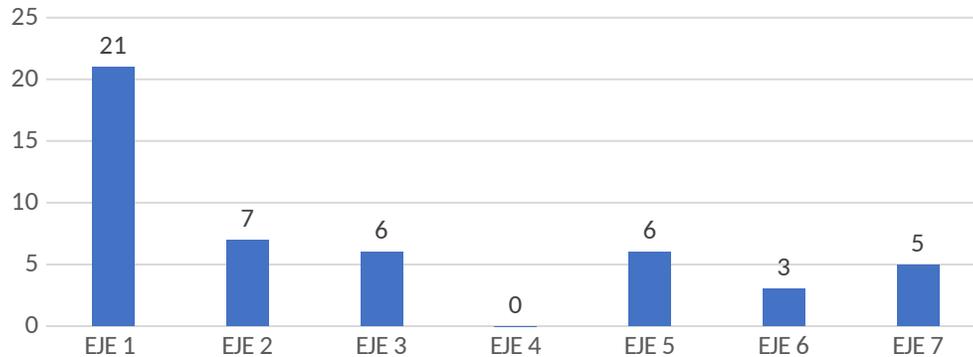
EJE 7: Etnias.

En tal sentido, este primer balance se hace a partir de la herramienta de Cadena de Valor Público levantado por la Secretaría de Bienestar Social para el seguimiento de la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto (PPEV). El primer indicador presentado fue en términos de las actividades emprendidas (Error: no se encontró el origen de la referencia) en el cual se resalta el Eje 1 que llevó a cabo 21 actividades y se llama la atención sobre el Eje 4 que aún no emprende ninguna. Sin embargo, este es un indicador parcial, puesto que no cubre ni la relevancia ni el alcance que puede tener una actividad u otra dentro de su propio eje.



Gráfico 1

Actividades por eje en la implementación de la PPEV. 2020

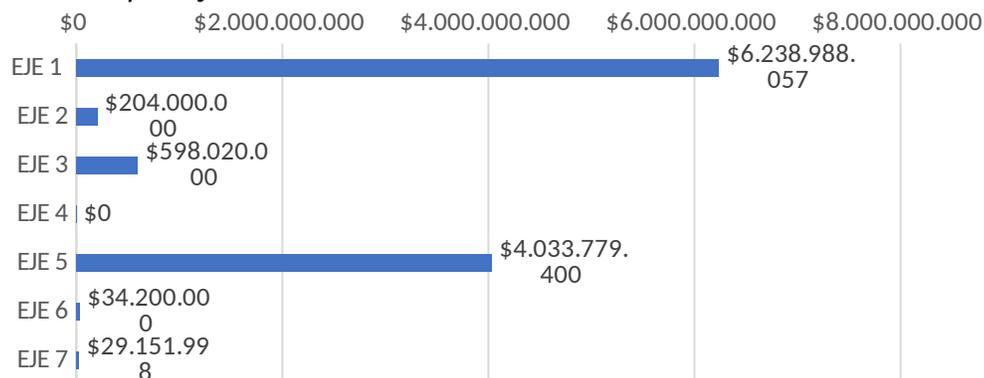


FUENTE: Diseño propio con base en la Cadena de Valor Público, Secretaría de Bienestar Social.

Como puede evidenciarse gráficamente (Gráfico 2.), el eje 1 referente al goce efectivo, es el que cuenta con más asignación de recursos monetarios, entre sus tareas más representativas se encuentra el objetivo de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, en los sectores urbano y rural del municipio de Pasto, el cual tiene una asignación del 49% del total de dinero otorgado a dicho eje; seguido de firmar e implementar convenios y/o contratos interinstitucionales para la atención integral a personas mayores en condición de abandono y/o calle que cuenta con un 32% de asignación; posteriormente está el apoyo a la nutrición en etapa de pandemia por COVID 19, que tiene un 8% del total monetario, entre otros.

Gráfico 2.

Inversión por eje de la PPEV. 2020





Fuente: Diseño propio con base en la Cadena de Valor Público, Secretaría de Bienestar Social.

También debe destacarse que debido a ser esta una política pública que lleva poco tiempo en ejecución existen objetivos que aún no cuentan con asignación de recursos, para el eje 1 estos son: articular con el SENA la formación de cuidadores adulto mayor, fortalecer hábitos y estilos de vida saludables en los Adultos Mayores institucionalizados en la Fundación Social Guadalupe y gestionar en articulación con el programa SAN del IDSN para la elaboración de ciclos de menú y buenas prácticas de manufactura a los establecimientos que no cuentan con nutricionista o dietista, con el fin de incentivar a las personas que desarrollan actividades de manipulación de alimentos en los establecimientos de los municipios PDET del Departamento.

En lo correspondiente al eje 2 que tiene que ver con la cultura del envejecimiento se encuentra que los objetivos más destacados son, en primer lugar, la implementación de campañas de sensibilización y resignificación del adulto mayor con un 63% de asignación de recursos, en segundo lugar, la ejecución estrategia educativa con un 19% y finalmente el desarrollo de encuentros para compartir experiencias con niños, niñas, jóvenes y adultos mayores “La tulpa del saber” con el restante 17%.

De igual forma, este eje también cuenta con actividades que no poseen todavía su correspondiente asignación como la sensibilización a niños y jóvenes sobre el proceso de envejecimiento, vejez e institucionalización, la promoción de encuentros intergeneracionales con niños y jóvenes que realizan prácticas académicas y trabajo social con Adultos Mayores institucionalizados, el restablecimiento de derechos de los Adultos Mayores en condición de parcial o total abandono y la resignificación del rol del Adulto Mayor en la sociedad.

En el eje 3 de interacción social y familia el objetivo de desarrollar talleres productivos y creativos para la vida (ocio ocupacional) cuenta con el 89% de



asignación de recursos y la implementación de jornadas “promoviendo tus derechos” dirigidas a los adultos mayores y sus familias con el 11% restante.

Dicho eje cuenta con 4 objetivos que aún no presentan asignación de recursos, el primero de ellos es brindar orientación y atención jurídica y psicosocial a la población de adulto mayor que se encuentra en contexto de conflicto o violencia intrafamiliar, con el fin de identificar alternativas para la resolución pacífica de la problemática, el segundo se basa en la inspección y vigilancia en el cumplimiento de la política pública en la implementación de redes de apoyo y funcionamiento de los comités municipales, el tercero es fortalecer la red de apoyo social de los Adultos Mayores institucionalizados y finalmente, se encuentra el fortalecimiento de la gestión y la gobernanza ambiental municipal.

El eje 4 de accesibilidad y movilidad tiene únicamente un objetivo que se basa en garantizar la ampliación y mejoramiento del acceso a los sistemas de transporte público, centrandolo su atención en los niños, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, entre otros, sin dejar de lado las áreas verdes y la planificación urbana participativa e inclusiva, este objetivo aún no cuenta con asignación monetaria.

El eje 5 denominado fortalecimiento institucional tiene una asignación monetaria del 95% del total de su rubro al objetivo de fortalecer la implementación de la política pública municipal de envejecimiento y vejez, un 3% al objetivo de realizar seguimiento y la respectiva búsqueda de los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor y un 2% al monitoreo de los indicadores en salud de las personas mayores.

En este eje aún no se presenta los resultados de asignación monetaria a la construcción de “Centro Vida”, al mejoramiento/adecuación del “Centro Vida” Mijitayo y a la creación e implementación de Observatorio de envejecimiento y vejez.



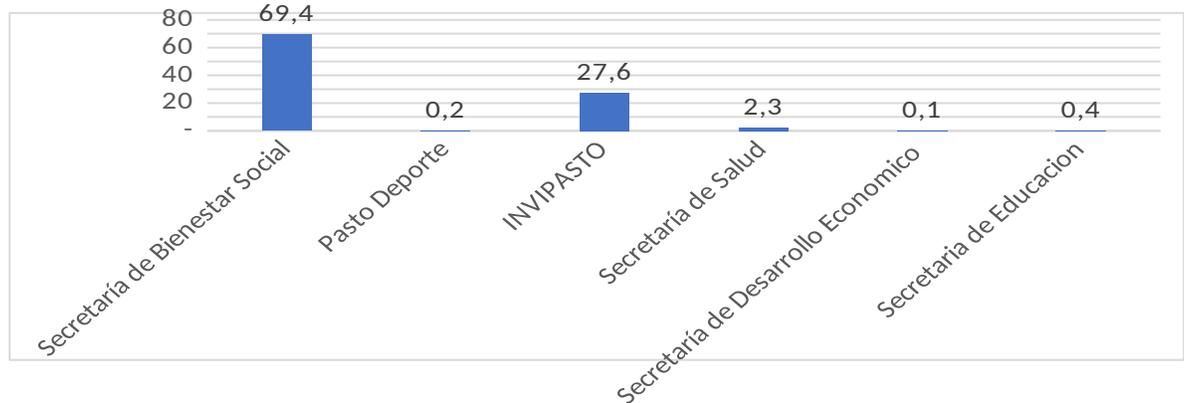
En el eje 6 de identidad y cultura, todos los objetivos cuentan con asignación monetaria, siendo el desarrollo de talleres productivos y creativos para la vida (ocio ocupacionales) con la participación de las personas mayores del pueblo indígena Quillasinga el más representativo con un 58% de asignación, seguido de la gestión de nuevos cupos en el programa “Colombia Mayor” con un 27% y por último, el apoyo a la ejecución del programa nacional “Colombia Mayor” en la comunidad Quillasinga con el 15% restante.

Para finalizar se encuentra el eje 7 de etnias en el cual también se presenta una asignación monetaria en la totalidad de sus objetivos, teniendo en primer lugar, el desarrollo de talleres productivos y creativos para la vida (ocio ocupacionales) con la participación de las personas mayores de los pueblos indígenas con un 34% de asignación, en segundo lugar, la socialización de la política pública de salud colectiva en la que se cuenta con la LÍNEA ESTRATÉGICA REIVINDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANCESTRALES Y TRADICIONALES EMANCIPADORES representada con un 28% de recursos, en tercer lugar y cuarto lugar la elaboración de un documento que permita visibilizar la implementación de las fases del SISPI, especificando la primera fase, la cual se encuentra como meta de resultado del plan de desarrollo municipal y el apoyo a la ejecución del programa nacional “Colombia Mayor” en las comunidades étnicas estos con un 17% de asignación cada uno y finalmente la realización de una inspección y vigilancia en el componente étnico a IPS priorizadas con el 3% restante.

En cuanto a la inversión por dependencia, por ser el principal responsable y la encargada de la Coordinación general de la PPEV, la Secretaría de Bienestar Social evidentemente es la que más invierte en la implementación con un 69.4% del total de la inversión, seguida de INVIPASTO con un 27.6%.



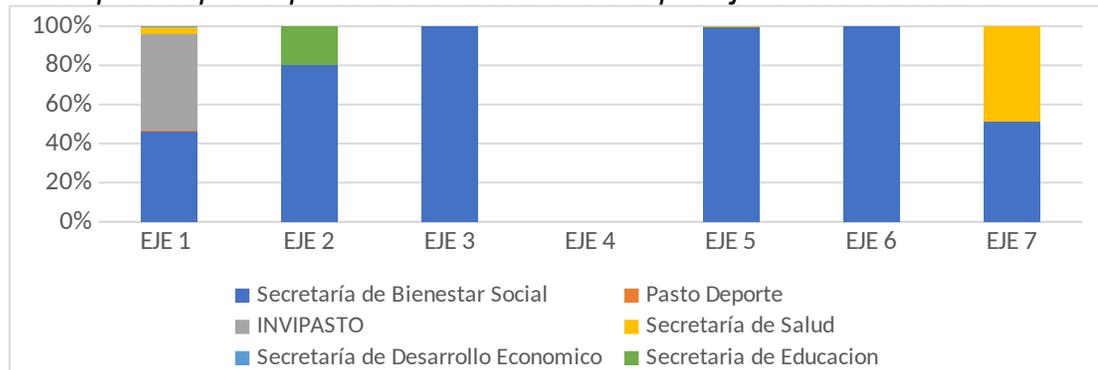
Gráfico 3.
Participación por dependencia en la inversión de la implementación de la PPEV. 2020



Fuente: Diseño propio con base en la Cadena de Valor Público, Secretaría de Bienestar Social.

Y justamente en ese sentido, vale resaltar la participación de las distintas dependencias en la ejecución de recursos de acuerdo a cada uno de los Ejes de la PPEV, nuevamente es clara la gran relevancia que tiene la Secretaría de Bienestar Social en los distintos Ejes, sin embargo, se debe tener en cuenta que la implementación de la Política debe ser una labor coordinada de toda la institucionalidad municipal y en tal sentido, es necesaria la participación de todas las dependencias responsables.

Gráfico 4.
Participación por dependencia en la inversión por eje de la PPEV. 2020



Fuente: Diseño propio con base en la Cadena de Valor Público, Secretaría de Bienestar Social.



A MODO DE CONCLUSIÓN

La población de personas mayores es un grupo relevante en términos demográficos y que está cobrando cada vez mayor importancia en el municipio de Pasto. Sin embargo, esta es una tendencia que ya se había identificado y, de hecho, fue por ello que se hizo necesaria la formulación de una política pública específica para esta población. El punto clave a resaltar aquí es que esta tendencia no ha disminuido, sino que por el contrario se mantiene y crece, todo lo cual genera presiones comunitarias, sociales, de servicios y bienes públicos focalizados que deben ser atendidas.

En este informe ya se muestran algunas de esas presiones, específicamente en el tema de coberturas del Sistema General de Protección Social, tanto en salud, donde se está muy bien, como en pensión, en donde aún hay mucho trabajo por hacer. El SGSSS tiene una muy amplia cobertura entre 2019 y 2020, sin embargo, las tendencias demográficas, por ejemplo, de la tasa de envejecimiento de la población, demuestran que la presión será creciente para el sistema.

Las preocupaciones en esta población en términos de morbilidad y mortalidad son las mismas que en el contexto nacional, y en ese sentido las enfermedades cardiovasculares por el lado de las enfermedades crónicas no transmisibles y la violencia tanto interpersonal como intrafamiliar, son las principales causas. Temas sobre los cuales se debe seguir haciendo énfasis en la atención en el contexto local.

Una vez analizados algunos factores de riesgo o estilos de vida de la población adulta mayor para los cuales se contó con información, es posible apreciar que el factor de riesgo de mayor incidencia es el consumo de alcohol, un alto porcentaje de la población adulta mayor tanto de hombre como de mujeres tiende al consumo de este tipo de bebidas lo cual puede significar un hecho relevante a trabajar en este segmento de la población ya que esto implica que el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, diabetes o cáncer tengan mayor



probabilidad de ocurrencia en esta población. Otro aspecto importante de resaltar es que solo una pequeña parte de la población adulta mayor de San Juan de Pasto; menos de un 10%, realiza actividad física, lo cual evidencia una falta de buenos hábitos para la conservación de la salud que es tan importante dentro de esta etapa de la vejez.

Con respecto a grupos vulnerables se concluye que las personas mayores en condición de discapacidad o con una limitación permanente han aumentado del año 2019 al 2020. A este punto es necesario mencionar que la puesta en marcha de la totalidad de actividades que se han diseñado han sido ejecutadas a este momento por diversos actores quienes se encuentran promoviendo el bienestar de la población de personas mayores

De la cadena de valor de la política pública de envejecimiento y vejez de Pasto se logra concluir que en primer lugar se encuentra el eje 1 referente a la Garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos siendo este el que cuenta con mayor asignación de recursos monetarios y mayor número de actividades realizadas y objetivos planteados, en segundo lugar, se encuentra el eje 3 correspondiente a la Interacción Social y Familiar con un 8,03% de asignación monetaria, en tercer lugar el eje 5 de Fortalecimiento institucional, en cuarto lugar el eje 2 de Cultura del envejecimiento y la vejez, en quinto lugar el eje 6 de Identidad y Cultura del Pueblo Quillasinga, en sexto lugar el eje 7 de Etnias y finalmente el eje 4 de accesibilidad y movilidad que no cuenta con ninguna asignación monetaria ni objetivos realizados, por ende se encuentra en 0.

De manera generalizada se puede evidenciar un adecuado avance con el cumplimiento de las acciones de política pública comprendiendo algunos ejes que van a requerir más control no sólo de la Secretaría de Bienestar Social sino de otros actores que pueden tener incidencia directa desde su accionar actual en este tipo de aportes.

Finalmente, y como parte de las recomendaciones que hace el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto, es importante que se unifique y articulen los



esfuerzos de las distintas dependencias en la implementación y, por esa vía, en la provisión de información, por cuanto, de momento, este primer balance solo se pudo centrar en el tema presupuestal y es necesario avanzar hacia el monitoreo y seguimiento en torno a las actividades y beneficiarios y, en ambos casos, contrastándolo con metas predefinidas para la PPEV.

Como recomendación se debe tener en cuenta la labor que ya está en curso desde Planeación Institucional para unificar la herramienta de captura y, como se mencionó, participar de las mesas de trabajo para especificar de la mejor manera posible, actividades, beneficiarios y metas. Esto es posible a partir de un ejercicio que ya es común en las distintas dependencias, que es el de vincular cada actividad a un programa y dimensión del Plan de Desarrollo, solo que, en este caso esa labor también debe hacerse respecto a cada línea estratégica y Eje de la PPEV.

Bibliografía



Azuero, F. (2020). El sistema de pensiones en Colombia: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. Serie Macroeconomía del Desarrollo, (206). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45780-sistema-pensiones-colombia-institucionalidad-gasto-publico-sostenibilidad>

CEPAL. (s.f). Sobre cuidado y políticas de cuidado. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP (01/12/2021) *Aseguramiento*. [Página web] Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-salud/Paginas/aseguramiento.aspx> Consultado el 01-12-2021

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. (2016). *Grupo Dinámicas Socioambientales*. Obtenido de Razón de dependencia por edad: https://sinchi.org.co/files/Base%20de%20Datos%20Inirida/PDF/09_Razon%20de%20dependencia%20por%20edad.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2015) Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez. OEV Colombia: Guía Metodológica. MinSalud: Bogota. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-envejecimiento-vejez.pdf>

Pérez, J. (2017). *Apuntes de demografía*. Obtenido de Indicadores básicos de estructura y dinámica: <https://apuntesdedemografia.com/2017/04/24/ejercicio-2c-indicadores-basicos-de-estructura-y-dinamica/>